

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil quince (2015)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ VILLA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001-33-33-011- 2013-00518-00
Asunto	Obedézcase y cúmplase - Fija fecha para continuación de audiencia inicial

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien **confirmó** la decisión proferida por éste Juzgado en audiencia inicial, en la cual se desestimó la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y la falta de integración del litisconsorcio necesario con la Nación - Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, se fija el día 13 de mayo de 2015, a las 1:15 pm, como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial, la cual fue iniciada el día 27 de enero de 2015.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA